



Buenos Aires 22 de octubre de 2015.

VISTO la Resolución Nº 683/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Facultad Regional Córdoba ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado por primera vez como .

Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 651/2007 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,



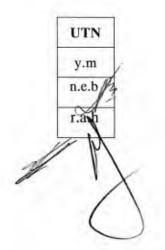


# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Córdoba al Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2099/2015



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

### RESOLUCIÓN Nº 2099/2015

## FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

## JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

SANCHEZ, Daniel Área Modelos 1 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 16.916.587 Teoría de Control Vencimiento de la

Legajo UTN Nº 35150 Ingeniería en Sistemas de Información